

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SEECH-LP-14-2018** relativa a la ADQUISICIÓN DE 2,760 PAQUETES DE LIMPIEZA, DESTINADOS A ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|--------|---------------------------|
| ÚNICA | 2,760 | PIEZA | CLORO |
| | | | LIMPIADOR MULTIUSOS |
| | | | DETERGENTE EN POLVO |
| | | | FRANELA BLANCA |
| | | | RECOGEDOR DE LÁMINA |
| | | | ESCOBA |
| | | | TRAPEADOR MOTA DE ALGODÓN |

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Uno, propuesta técnica de las presentes bases.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **18 de Octubre en punto de las 13:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Av. Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la Materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono (01-614) 429-33-00 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas mandadas por correo electrónico.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesado y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **25 de Octubre de 2018** en un horario de **08:00 a 15:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **26 de Octubre de 2018** a las **13:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran aceptadas y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 17 de noviembre del 2017, por un importe equivalente al 10% del monto a contratar, de acuerdo a las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 17 de noviembre del 2017, por un importe equivalente al 10% del monto a contratar, de acuerdo a las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS:

| MONTO DE LA ADQUISICIÓN | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR |
|----------------------------------|--|
| \$1.00 HASTA \$300,000.00 | CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA |
| \$300,000.01 EN DELANTE | CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA |

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente.
6. **ANEXO UNO.-** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca cotizada (en su caso) y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
7. **ANEXO UNO-A.-** Localidades en el Estado y el domicilio de los Almacenes en los que entregará los bienes, objeto de la presente licitación.
8. **ANEXO UNO-B-** Cantidades de paquetes a entregar por municipio.
9. **MUESTRAS.-** Se requiere que las personas físicas y morales participantes en la presente licitación entreguen una muestra física de la totalidad de los bienes ofertados requeridos, debidamente identificados, en el acto de entrega- recepción y apertura de propuestas, mismas que deberán estar fuera de los sobres, tal y como serán entregados. La muestra se tomará en cuenta para ser evaluada en la etapa de revisión detallada de propuestas técnicas utilizando la herramienta o elementos necesarios para dicha revisión. Sera causal de desechamiento el incumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras y/o la no presentación de las mismas.
10. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
11. Recibo del costo de participación al proceso licitatorio.
12. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2016.
13. Catálogo y/o ficha técnica correspondiente al bien ofertado, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2018 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).
Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018

Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.

Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).

Acta de nacimiento actualizada de la persona física.

Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.

Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, suscritos por Contador Público Titulado.
- Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2018, suscritos por Contador Público Titulado.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2017 y sus anexos correspondientes.
- Pago Provisional Referenciado y pagado del I.S.R. del mes de Agosto de 2018.
- En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.

18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita éste.

19. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.

20. Escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 18 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE Y LOS PUNTOS 19 Y 20 SÓLO EN COPIA SIMPLE.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II**, ó en papel membretado del licitante, cotizando el costo total unitario antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas bases.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

La entrega de muestras físicas solicitadas en el numeral 9 inciso A), punto V, y descritas en los anexos técnicos de las Bases Rectoras, se recibirán por parte de la Convocante en el acto de apertura de propuestas, misma que deberán estar debidamente identificadas a que partida corresponde, a efecto de que sean revisadas por el área requirente y sea posible evaluar la calidad de los artículos ofertados. Dichas muestras se regresarán 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio, a aquellos proveedores que no hayan cumplido técnicamente con lo solicitado en las bases rectoras. Referente a las partidas que cumplan técnicamente y sean adjudicadas, quedarán en resguardo del almacén de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, hasta el término del contrato respectivo.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de la Materia.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará por partida única.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas y las muestras físicas presentadas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Organismo Interno de Control de SEECH.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de la Materia.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2018 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**
2. Original o Copia Certificada del Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.
3. Garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del bien recibido a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes se entregarán dentro de los 40 días naturales contados a partir de la emisión del fallo adjudicatorio, conforme a la distribución en los municipios descritos en el Anexo UNO-A.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de la Materia.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de la Materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de mercado; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios bienes objeto de la presente licitación, por lo que el área requirente descontara del pago de la factura un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de los bienes no prestados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sean aceptables, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la Materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 13 días del mes de Octubre de 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**A T E N T A M E N T E
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE 2,760 PAQUETES ESCOLARES MATERIAL DE LIMPIEZA, DESTINADO A ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2018

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,760 PAQUETES ESCOLARES MATERIAL DE LIMPIEZA, DESTINADO A ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

| PARTIDA | CANTIDAD | CONCEPTO | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO | | MARCA Y PRESENTACIÓN COTIZADA |
|--------------|----------|---|-------------------------|----|-------------------------------|
| | | | SI | NO | |
| ÚNICA | 8,520 | COLORO DESINFECTANTE BOTE 950 ML. DESINFECTA Y BLANQUEA. ELIMINA VIRUS Y BACTERIAS MARCA COMERCIAL | | | |
| | 8,520 | MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE DE 1 LT. LIMPEADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO MARCA COMERCIAL. | | | |
| | 8,520 | DETERGENTE MARCA COMERCIAL, PRESENTACIÓN DE 1 KG. PARA USO MÚLTIPLE | | | |
| | 8,520 | FRANELA COLOR BLANCO DE 50 CM. DE ANCHO POR UN METRO DE LARGO, NO REQUIERE BASTILLA. | | | |
| | 8,520 | RECOGEDOR DE LÁMINA GALVANIZADA MÍNIMO CAL. 28, MANGO DE MADERA DE 30" MEDIDAS DE 30 X 23 X 7 CM. | | | |
| | 8,520 | ESCOBA INDUSTRIAL 70% ESPIGA, 30% PALMILLA, 9,600 A 10 KGS, MANGO PULIDO Y PINTADO 7/8" MÍNIMO DE GROSOR. LARGO DEL MANGO 116 CMS MANGO EXPUESTO SIN HUMEDAD. | | | |
| | 8,520 | TRAPEADOR CON MOTA DE 500 GRAMOS COMO MÍNIMO, MANGO PULIDO Y PINTADO DE 7/8" COMO MÍNIMO Y LARGO DE MANGO DE 116 CMS MANGO EXPUESTO. | | | |

- LOS BIENES OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LA COLUMNA MARCA Y MODELO COTIZADO DEBERÁ SER REQUISITADA, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS REGIONES DE: BOCOYNA, CAMARGO, CHIHUAHUA, CUAUHTÉMOC, GPE. Y CALVO, GUACHOCHI, JUÁREZ, MADERA, NVO. CASAS GRANDES, OJINAGA, DELICIAS Y PARRAL.**
La entrega será total por localidad, no se aceptan entregas parciales.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

**ANEXO UNO-A
RELACIÓN DE LOCALIDADES EN EL ESTADO Y DOMICILIO DE LOS ALMACENES**

| ALMACEN | CALLE | NO | COLONIA | C.P. | RESPONSABLE | OFICINA | CELULAR | CORREO |
|---------------------|---|------|--------------------------|-------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--|
| Bocoyna | Av. Vicente Guerrero | S/N | Barrio de San José | 33201 | Daniel Ochoa Milla | 635 4 56 91 09 | 635 110 6652 | daniel32_6@hotmail.com |
| Camargo | Av. Benito Juárez y Calle Allende | S/N | Centro | 33700 | Daniel Alberto Martínez Villa | S/n | 648 465 3698 | dan_y_mtzv@hotmail.com |
| Chihuahua | Guadalupe y victoria | 2500 | Villa Juárez | 31064 | Humberto Camacho Ríos | 614 4149042, 4263678 y 4201380 | 614 2 34 54 70 | |
| Cuauhtémoc | Periferico Gomez Morin | 509 | Magisteria I | 31579 | Roberto Esparza | | 625 120 8442 | clapama71@hotmail.com |
| Delicias | 17 Norte | 512 | Fraccionamiento Imperial | 3300 | Rodolfo Lopez Estrada | 639 4 70 96 67 | 639 120 3087 | ingrodolfolopeze@hotmail.com |
| Guachochi | Calle Sergio | S/N | Los Pinos | 33180 | Carlos Ivan Gonzalez Moreno | 649 5 43 09 59 | 649 105 2680 | go_charly@hotmail.com |
| Guadalupe y Calvo | Carretera a Parral km. 1.5 | S/N | Santo Niño | 33470 | Humberto Navarro Vargas | S/n | 614 394 3141 | tobe_8611@hotmail.com |
| Hidalgo del Parral | Av. Niños Heroes, Km. 2.5 Carretera a Santa Barbara | S/N | Palmilla | 33825 | Paul Adrian Ibarra Aguirre | 627 5 27 27 47 | 627524113 6 y 627 889 9142 | paulibarra1976@hotmail.com |
| Juárez | Carretera Internacional | 204 | Nuevo Zaragoza | 32701 | Rubi Ortiz Domínguez | 656 6109768 | 656 705 4300 | mats1566@hotmail.com |
| Madera | Priv. De Jimenez | S/N | La Industrias | 31943 | Brayan Ruben Luevano Solano | 652 5 72 60 70 | 652 105 9334 | brls2507@hotmail.com |
| Nuevo Casas Grandes | Coahuila y Fco. I. Madero | 604 | Obrera | 31750 | Jaime Arroyos Aguilar | 636 6 94 47 16 | 636 1 04 82 53 | jimmy_toyo@hotmail.com |

ACEPTO QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS LOCALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO.

La entrega será total por localidad, no se aceptan entregas parciales.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018

ANEXO UNO-B
RELACIÓN DE PAQUETES A ENTREGAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

| REGION | PAQUETES |
|---------------------|-----------------|
| BOCOYNA | 487 |
| CHIHUAHUA | 326 |
| CUAUHTEMOC | 322 |
| DELICIAS | 149 |
| GUADALUPE Y CALVO | 328 |
| GUACHOCHI | 383 |
| JUÁREZ | 236 |
| MADERA | 103 |
| NUEVO CASAS GRANDES | 159 |
| OJINAGA | 26 |
| H. DEL PARRAL | 186 |
| CAMARGO | 55 |
| TOTALES | 2,760 |

La entrega será total por localidad, no se aceptan entregas parciales

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-14-2018**

ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

| PARTIDA | CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | |
|----------------|-----------------|---|---------------------------------|---------------------|--|
| ÚNICA | 8,520 | CLORO DESINFECTANTE BOTE 950 ML. DESINFECTA Y BLANQUEA. ELIMINA VIRUS Y BACTERIAS MARCA COMERCIAL | | | |
| | 8,520 | MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE DE 1 LT. LIMPEADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO MARCA COMERCIAL. | | | |
| | 8,520 | DETERGENTE MARCA COMERCIAL, PRESENTACIÓN DE 1 KG. PARA USO MÚLTIPLE | | | |
| | 8,520 | FRANELA COLOR BLANCO DE 50 CM. DE ANCHO POR UN METRO DE LARGO, NO REQUIERE BASTILLA. | | | |
| | 8,520 | RECOGEDOR DE LÁMINA GALVANIZADA MÍNIMO CAL. 28, MANGO DE MADERA DE 30" MEDIDAS DE 30 X 23 X 7 CM. | | | |
| | 8,520 | ESCOBA INDUSTRIAL 70% ESPIGA, 30% PALMILLA, 9,600 A 10 KGS, MANGO PULIDO Y PINTADO 7/8" MÍNIMO DE GROSOR. LARGO DEL MANGO 116 CMS MANGO EXPUESTO SIN HUMEDAD. | | | |
| | 8,520 | TRAPEADOR CON MOTA DE 500 GRAMOS COMO MÍNIMO, MANGO PULIDO Y PINTADO DE 7/8" COMO MÍNIMO Y LARGO DE MANGO DE 116 CMS MANGO EXPUESTO. | | | |
| | | | IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. | | |
| | | | I.V.A. | | |
| | | IMPORTE TOTAL CON I.V.A. | | | |

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE I.V.A. Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RELATIVO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS REGIONES DE: BOCOYNA, CAMARGO, CHIHUAHUA, CUAUHTÉMOC, GPE. Y CALVO, GUACHOCHI, JUÁREZ, MADERA, NVO. CASAS GRANDES OJINAGA, DELICIAS Y PARRAL.

La entrega será total por localidad, no se aceptan entregas parciales.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE